



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-011-1997-9157-00
Demandante:	BANCAFE S.A (ANTES CONCASA)
Demandado:	ALEX HORTET VILLEGAS
Asunto:	RESUELVE SOLICITUD
Auto de S N°:	1828V (1261) 2

En atención a la solicitud que antecede, se le informa al memorialista que el expediente se encuentra a su disposición para una revisión completa y detallada del mismo. Para tal fin, la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín ha dispuesto una agenda de citas a través del correo electrónico jccto0med@notificacionesrj.gov.co o de la línea telefónica 513 13 31. Igualmente, su estado y actuaciones, puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c59d1559db54e87e5e3837bfec3eae4a1986e0d4f0956b0e426f4b1c11cfefb3

Documento generado en 10/08/2021 03:24:40 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>